

**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN  
FLOTILLA  
REPORTE DE SINIESTROS (55) 5278.8888**

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C. KUR710801793	Póliza	Inciso	
KURODA SA DE CV			22 / 711 / 244311	11	
BRAVO Y JUAN JOSE RIOS SN JORGE ALMADA CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200 Tel. 016677163400			<b>Vigencia</b>		
			Desde 31 DICIEMBRE 2024 a las 12:00hrs		
			Hasta 31 DICIEMBRE 2025 a las 12:00hrs		
DATOS DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO: RESIDENTE	Fecha de Emisión		
CLAVE: 71102059 MARCA:VOLKSWAGEN TIPO:TIGUAN			18 DICIEMBRE 2024		
VERSIÓN:TIGUAN COMFORTLINE 1.4T 5P DSGA			No. de Cliente	Renovada	
MODELO:2021 SERIE:3VVHP65N2MM154140 MOTOR:.			10080	213729	
ASIENTOS: 5 CAPACIDAD: 0.00 TON PLACAS:.			<b>Producto</b>		
USO: NORMAL SERVICIO:PARTICULAR N° ECO: .			FLOTILLA		
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS?SI			Paquete	Moneda	
			AMPLIA	PESOS	
<b>CONDUCTOR:</b> KURODA SA DE CV					
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE		
DAÑOS MATERIALES		VALOR COMERCIAL	5 %		
ROBO TOTAL		VALOR COMERCIAL	10 %		
RESPONSABILIDAD CIVIL		2,000,000.00			
GASTOS MEDICOS		250,000.00			
R.C. PERSONAS POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS		2,000,000.00			
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR		100,000.00			
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		2,000,000.00			
SERVICIOS DE ASISTENCIA					
ASESORIA LEGAL		AMPARADA			
ASISTENCIA EN VIAJES		AMPARADA			
ASISTENCIA EN E.U.A Y CANADA		AMPARADA			
Prima Neta de Coberturas	Recargo por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición	Cesión de Comisión	I.V.A.	Total a Pagar
\$8,903.44	\$0.00	\$570.00	\$0.00	\$1,515.75	\$10,989.19
Forma de Pago	Primer Recibo	Subsecuentes	Agente: EVA LUZ ARMENTA PEREA		
CONTADO	\$196,262.52	\$0.00	Clave: 6770 Periodo de gracia: 30 DÍAS NATURALES		

\*Notas:

L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Febrero de 2018 con el número CNSF-S0009-0578-2017 / CONDUSEF-002981-03, a partir del día 18 de Mayo de 2021 con el número MODI-S0009-0002-2021, a partir del día 05 de Junio de 2015 con el número CNSF-S0009-0153-2015/CONDUSEF-000707-01, a partir del día 20 de Marzo de 2015 con los números BADI-S0009-0013-2015 y BADI-S0009-0014-2015, a partir del día 18 de Enero del 2022 con el número CNSF-S0009-0342-2021/CONDUSEF-002005-02, a partir del día 09 de Diciembre de 2014 con el número BADI-S0009-0070-2014 y a partir del día 02 de Septiembre de 2015 con el